



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0032766/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Mgter. Julia Juana del Carmen CARRERA, por la cual solicita licencia con goce de sueldo en su cargo, con motivo de realizar la defensa de su tesis de Doctorado: "Establecimiento de bases genéticas para la mejora de garbanzo en Argentina", en la Universidad de Córdoba España; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 7 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia con goce de haberes, la Ing. Agr. Mgter. Julia Juana del Carmen CARRERA (Leg. N° 19.542), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, interino, en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, por el periodo comprendido entre el 10 de Octubre de 2013 y hasta el 20 de Noviembre de 2013, a fin de realizar la defensa de su tesis de Doctorado: "Establecimiento de bases genéticas para la mejora de garbanzo en Argentina", en la Universidad de Córdoba España; en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 3º de la Ord. H.C.S. 1/91, T.O. RR N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. Juan María Marrone
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRTTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba